



## REFERENCIA: UAIP-13-ENERO-2019

En la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de La Libertad, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecinueve, habiéndose presentado solicitud de acceso a la información pública a las catorce horas veintinueve minutos del día once de enero de dos mil diecinueve, presentada de manera presencial por la Ciudadana xxxxxxx, con número de documento único de identidad personal xxxxxxx, en la que solicita: **Copia Certificada del informe presentado el día 20 de diciembre de 2018, por el señor Regidor Gerardo Orellana, ante el Concejo Municipal mencionado en acta número 25-A de fecha 20 de Diciembre de 2018 con anexos; Copias certificadas de actas de Concejo Municipal números 25 y 25A de fecha 20 de diciembre de 2018; Copia certificada del acuerdo municipal de conformación de la Comisión Especial que investigo los hechos denunciados por los miembros del Concejo Municipal mencionada en acta 25 A de fecha 20 de diciembre de 2018; Copia Certificada del dictamen de la Comisión Especial mencionado en acta de consejo municipal numero 25 A de fecha 20 diciembre de 2018.**

Y luego de haber cumplido la obligación que se impone la ley en relación a la solicitud presentada y tramitada la información en las unidades administrativas correspondientes haciendo el énfasis de la importancia de la protección de los datos personales, con la solicitud expresa en los requerimientos a las unidades administrativas con el objetivo de que estas la localicen, **hagan la versión pública** y comuniquen las existencia o no de la misma y en base al artículo 203 de la constitución de la Republica, Artículo 125-A del Código Municipal, Artículos 2, 4, 6 literal c; 9, 10, 17, 32,33, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como también los artículos 24, 55, 56 literal c), del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Acceso a la Información Pública.

### RESUELVE:

1. Conceder el acceso a la información a la Ciudadana xxxxxx.
2. Se hace la entrega de la siguiente información:
  - a. Copia Certificada del informe presentado el día 20 de diciembre de 2018, por el señor Regidor Gerardo Orellana, ante el Concejo Municipal mencionado en acta número 25-A de fecha 20 de Diciembre de 2018, el cual consta de tres folios frente y vuelto;
  - b. Copias certificadas de actas de Concejo Municipal números 25 y 25A de fecha 20 de diciembre de 2018, la cual consta de un folio y siete folios frente y vuelto respectivamente ;
  - c. Copia certificada del acuerdo municipal de conformación de la Comisión Especial que investigo los hechos denunciados por los miembros del Concejo Municipal mencionada en acta 25 A de fecha 20 de diciembre de 2018, el cual consta de dos folios frente y vuelto el cual consta de dos folios útiles;
  - d. Copia Certificada del dictamen de la Comisión Especial mencionado en acta de consejo municipal número 25 A de fecha 20 diciembre de 2018, el cual consta de dos folios frente y vuelto.
  - e. Información detallada en original de cuantos espacios públicos tiene la Alcaldía Municipal, donde están ubicados y la superficie en metros con sus colindantes, el cual consta de once folios.
3. CANCELÉSE la cantidad de CUATRO DOLARES 25/100 (\$ 4.25) en concepto de treinta y siete (37) fotocopias tamaño carta y cinco certificaciones

NOTIFIQUESE.

Nancy Guadalupe Hernández Cabrera  
Oficial de Acceso a la Información Pública